REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 4 De Julio De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001410500220220022100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Asociacion Bb Asociados	30/06/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por La Sala Casaciónlaboral De La Corte Suprema De Justicia. 2. Negar El Mandamiento De Pago Solicitado Por Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 4 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

36d8352c-4c5d-4e1a-8e64-902cc3da9683

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 4 De Julio De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230013100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Transporte Golden De Colombia S.A.S.	30/06/2023	Auto Decide - 1.Adicionar Al Auto De Fecha 22 De Junio Del 2023, El Cual Quedará Así: 1.Declararse La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda Ejecutiva Laboral. 2.Remitir El Presente Proceso A Los Jueces Municipales De Pequeñas Causas Laborales De Bogotá D.C., 3.Comuníquese Al Juzgado Quinto De Pequeñas Causas Laborales De Cartagena, Que El Proceso Fue Remitido Jueces Municipales De Pequeñas Causas Laborales De Bogotá D.C.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 4 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

36d8352c-4c5d-4e1a-8e64-902cc3da9683

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 4 De Julio De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230016300	Ordinario	Claudia Marcela Madera Romero	Medic Plus	30/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001410500220230015600	Ordinario	Elsa Josefina Ortiz Hernández	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa, Colegio De La Compañia De Maria - La Enseñanza	30/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 4 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

36d8352c-4c5d-4e1a-8e64-902cc3da9683

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 4 De Julio De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230016200	Ordinario	Petrona Amalia Garcia Piñerez	Medic Plus	30/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001410500220230016000	Ordinario	Sindy Paola Medrano Moreno	Medic Plus	30/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 4 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

36d8352c-4c5d-4e1a-8e64-902cc3da9683

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 4 De Julio De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230016800	Ordinario	Yulis Patricia Cardenas Velasquez	Medic Plus	30/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 4 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

36d8352c-4c5d-4e1a-8e64-902cc3da9683